



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ACTA

Expediente nº:

PLN/2026/3

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	9 de abril de 2026
Duración	Desde las 18:25 hasta las 19:50 horas
Lugar	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Presidida por	ISRAEL REMÓN BAZÁN
Concejales Asistentes	Por el Grupo PSOE D. Miguel Ángel Muñoz Mainar D ^a . Ana María González Martínez D. Jaime Gil Muñoz D. Miguel Gregorio Rodríguez Bertojo Por el Grupo PP D ^a Susana Hernández Rubio D. José Manuel Morón Fernández D. Fernando Laviña Buil Por el Grupo MUEL CON RASMIA D. Marcos Yarza Mazas
No asiste	
Secretaria	M ^a DEL MAR GUILLÉN BAUZÁ



Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) **PARTE RESOLUTIVA**

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 05/02/2026.

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los asistentes tiene alguna observación que realizar al acta de fecha 5 de febrero de 2026.

Puesto que no se realiza ninguna observación, se procede a su aprobación por UNANIMIDAD.

2.DAR CUENTA DEL LISTADO DE PAGOS E INGRESOS EL MES DE ENERO

Los Sres. Concejales se dan por enterados y no desean formular ninguna pregunta.

3.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA N.º 26/2026 AL 70/2026.

Los Sres. Concejales se dan por enterados y no desean formular ninguna pregunta.

4.- EXPEDIENTE 365/2024. MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.

El Sr. Alcalde explica que se propone esta modificación porque este año se pretende conceder una subvención a la Asociación de Regantes. Las tormentas vienen cada vez más fuertes y provocan más daños. Con esta subvención se pretende ayudar a mantener unas infraestructuras que son de interés general para los Regantes y para el pueblo. En el Convenio que se firme con ellos se reflejan las condiciones que tendrán que cumplirse y se atenderá a que las obras sean de interés general y se trate de bienes comunes y compartidos.

D. José Manuel Mortón (PP) toma la palabra para decir que el otro día en el Barranco Salao se quedó



un coche atascado y tuvo que ir a sacarlo y pregunta si este tramo es de la Confederación, a lo que el Sr. Alcalde le responde que el Ayuntamiento tiene un permiso de Confederación para repararlo y que, además, está incluido en una línea de subvenciones. Se intentó arreglar con DPZ, pero habrá que esperar hasta el verano. El problema es que la gasolinera desagua por allí, aunque sea poco. El tramo en cuestión es de la CHE, pero esta dice que lo tiene que arreglar el Ayuntamiento. En cuanto al coche que se quedó atascado, el Sr. Alcalde dice que hay una señalización de peligro en los dos lados y que uno tiene que saber dónde se puede meter.

D. Miguel Rodríguez Bertojo (PSOE) toma la palabra para preguntar hasta qué punto ha quedado alterado el curso del río tras las tormentas. Le responde El Sr. Alcalde que los ríos están vivos y que cuando hay crecidas extraordinarias los trazados se modifican. El problema de las últimas tormentas es que pillaron muy reciente la limpieza que había hecho TRAGSA; estaba todo suelto y las lluvias lo arrastraron.

Pregunta D. Miguel Rodríguez si eso va a tener influencia en el riego, a lo que responde D. Fernando Laviña (PP) que el azud de la dehesica se limpió y que ahora vuelve a estar todo sucio. Comenta que la CHE no deja limpiar y que las multas por hacerlo son de entre doce y catorce mil euros.

Dice el Sr. Alcalde que lo que hay que hacer es hablar con el guarda y que el Ayuntamiento hace todas las limpiezas con declaraciones responsables.

Pregunta D. Miguel Rodríguez a cuánto ascenderá el importe de la subvención, a lo que el Sr. Alcalde le responde que todavía no se sabe, pero que se está pensando en una cantidad de 30.000,00 €; en todo caso se votará por el Pleno y dispondrá que la actuación se realice en infraestructuras comunes a las dos entidades, los Regantes y el Ayuntamiento.

D. Fernando Laviña toma la palabra para decir que lo más problemático es cuando baja la Valengua. Arreglarlo vale 100.000 €; la DGA se ofrecido a arreglar 200 metros, pero los 130 restantes son inasumibles para los Regantes. Aclara que el uso no es únicamente para riego.

Pregunta D. Miguel Rodríguez si esta subvención será puntual o tendrá vocación de continuidad, a lo que responde el Sr. Alcalde que todavía no se sabe.

El Pleno del Ayuntamiento de Muel, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2024, acordó, por unanimidad el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el periodo 2024-2026, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 167, de fecha 22 de julio de 2024.

Considerando que es voluntad de este Ayuntamiento colaborar, mediante subvenciones directas, con las Comunidades de Regantes y Sindicatos de Riegos, cuyo ámbito de actuación coincida con el término municipal de Muel, por entender que de esta forma se colabora en el mantenimiento del medio



ambiente general frente a crecidas, inundaciones y daños por lluvias torrenciales, y en el mantenimiento de infraestructuras tradicionales de regadío que contribuyen al bienestar comunitario.

Visto que los Planes Estratégicos de Subvenciones son un instrumento de gestión de carácter programático que carece de rango normativo, que no supone una incidencia directa en la esfera de los particulares, ni su aprobación genera derechos ni obligaciones para la Administración, y que su efectividad queda condicionada a la aprobación de las correspondientes bases y convocatorias de las diferentes líneas de subvención, así como de las disposiciones presupuestarias en cada ejercicio, y que es posible su modificación según las necesidades, el Pleno, por ocho votos a favor (5 PSOE, 2 PP y 1 Muel con Rasmia). Se abstiene de participar en la votación D. Fernando Laviña, pues se considera parte interesada al ser el Presidente del Sindicato de Regantes. En consecuencia, el Pleno ACUERDA:

PRIMERO. - Modificar el artículo 3.3 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Muel para el periodo 2024-2026 e incluir la siguiente línea de actuación:

Línea Estratégica 6. Bienestar Comunitario y Medio Ambiente

- Área: Bienestar comunitario y Medio Ambiente.
- Plazo de ejecución: Anual
- Fuentes de financiación: el presupuesto municipal de conformidad con la aplicación presupuestaria recogida para cada anualidad.
- Costes económicos: Los costes previstos que se contemplen en los respectivos presupuestos anuales del municipio.
- Procedimiento de concesión: Se realizará mediante sistema de concurrencia o concesión directa.
- Plan de Actuación: Mediante la elaboración y tramitación de las correspondientes bases reguladoras o, en su caso, a través de los correspondientes convenios con las entidades que figuren nominativamente en el presupuesto.
- Objetivos estratégicos:
 - a. mantenimiento del medio ambiente y del bienestar comunitario frente a episodios atmosféricos extremos.
 - b. Conservar las infraestructuras tradicionales de regadío en tanto que parte integrante de la economía de Muel.
- Objetivos específicos:
 - a) colaborar con asociaciones de regantes, sindicatos de riegos y entidades de similar naturaleza para la conservación de las infraestructuras municipales asociadas a la agricultura frente a crecidas, inundaciones y daños por lluvias torrenciales



- b) conservación y mejora de las infraestructuras tradicionales de regadío que contribuyen al bienestar comunitario y al mantenimiento de la huerta de Muel.
- c) Atender situaciones de emergencia provocadas por fenómenos meteorológicos extremos.

- Beneficiarios: asociaciones de regantes, sindicatos de riegos y entidades de similar naturaleza cuyo ámbito de actuación recaiga, en todo o en parte, en el término municipal de Muel.

SEGUNDO. - Proceder a la publicación de la presente modificación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal.

5.- EXPEDIENTE 257/2026. RATIFICACIÓN ADHESIÓN ACUERDO DPZ PRESTACIÓN SERVICIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

El Sr. Alcalde explica que con esta adhesión la Diputación Provincial de Zaragoza prestará una serie de servicios relacionados con el agua y el Ayuntamiento podrá adherirse a cualquiera de las líneas que se saquen.

D. Miguel Rodríguez quiere saber hasta qué punto el Ayuntamiento será cautivo del acuerdo una vez que se formalice, a lo que le responde el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento se adherirá a las líneas que le interesen y que el coste será más reducido que el actual o estará subvencionado.

Considerando que la Diputación Provincial de Zaragoza, dentro de su compromiso con las municipios, especialmente con los de menor capacidad económica y de gestión, está trabajando en apoyar la prestación del Servicio del Ciclo Integral del Agua, y en particular colabora con los ayuntamientos en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, y Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

Visto que a través de este proyecto, la Diputación Provincial de Zaragoza realizará la asistencia técnica que engloba las prestaciones siguientes:

- Análisis y toma de muestras de control de las aguas de consumo humano en las instalaciones y redes



de los municipios.

- Elaboración de los planes sanitarios del agua (PSA)
- Actualización de registros y de la plataforma SINAC
- Sustitución y/o reposición de equipos de desinfección en el caso de fin de vida útil.
- Realización del control de calidad de agua en piscinas y el mantenimiento y actualización de registros y plataforma SILOE.
- Mantenimiento preventivo y básico de los equipos.

Vista la cláusula octava, que establece las siguientes obligaciones de la entidad local:

- adoptar todas las actuaciones necesarias para la correcta prestación del servicio por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza, colaborando en todo momento con esta Institución y con la empresa adjudicataria del contrato administrativo que la Diputación Provincial de Zaragoza formalice para la prestación del servicio.
- disponer de medios humanos suficientes para atender a la empresa adjudicataria del contrato administrativo y a realizar los controles de rutina y operacional en depósito.
- el cumplimiento del resto de obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de control de calidad de agua de consumo humano y del control higiénico-sanitario de piscinas que no estén incluidos en el contrato administrativo que la Diputación Provincial de Zaragoza formalice para la prestación del servicio.
- recibir esta asistencia técnica durante toda la vigencia del contrato administrativo que la Diputación Provincial de Zaragoza formalice para la prestación del servicio (incluidas sus prórrogas), que se estima en una duración de 3 años, prorrogables dos años más

Visto lo anterior, el Pleno, por UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO. - Ratificar el Decreto de Alcaldía número 2026-0063, de fecha 17 de marzo de 2026 y, en consecuencia, aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Muel a la asistencia técnica de la Diputación Provincial de Zaragoza relativa al control de los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo y de las piscinas de titularidad municipal.

SEGUNDO. - Asumir el compromiso de cumplir las condiciones aprobadas por Decreto de Presidencia n.º 2026-0522, de fecha 12 de marzo de 2026 (CSV: xxxxxxxxxxxxxxxx), por el que se aprueban las bases de esta asistencia y, en particular, la toma de datos por medios propios en los casos así previstos y la permanencia durante los años de ejecución de la misma.

TERCERO. - Dar traslado de esta resolución/acuerdo a la Diputación Provincial de Zaragoza.



6. EXPEDIENTE 474/2023. ARRENDAMIENTO PARCELAS 152 POLIGONO 8, 159 POLÍGONO 9 Y 1113 POLÍGONO X. LAS MAJAS X

El Sr. Alcalde explica brevemente el proyecto y pone en conocimiento del Pleno que la propuesta de la Comisión, a iniciativa de D. Marcos Yarza (PSOE) ha sido dejar el expediente sobre la vista, a la vista de la actual situación judicial de Forestalia. De esta forma ni se autorizaría el expediente, ni se denegaría y la empresa podría continuar con el proyecto porque tiene la declaración de utilidad pública. Al mismo tiempo, cree que habría que instar al Gobierno de Aragón para que modificara la práctica de la concesión de estas declaraciones de interés general porque se dan situaciones como la que se está produciendo en Muel, en la que hay otra línea a 40 metros y se podrían haber hecho pasar las dos por las mismas instalaciones; cree que desde el Gobierno de Aragón se debería obligar a estas empresas para que acumulen los proyectos y no afecten tanto a los municipios.

Cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos sale D. Miguel Ángel Muñoz (PSOE) para volver a incorporarse al Pleno de inmediato.

Comenta el Sr. Alcalde que las líneas son una hipoteca para el municipio, porque hipotecan los terrenos por los que pasan, condicionando sus usos. Ahora el INAGA hace soterrar las nuevas líneas que se están solicitando, pero este proyecto es muy anterior. Añade que considera una injusticia para Muel que se den casos en los que se instalan los molinos en otros pueblos, que se llevan un beneficio considerable, y se pasan las líneas por el término municipal de Muel y se paga una cantidad mínima por eso.

D. Marcos Yarza (Muel con Rasmia) toma la palabra para decir que la empresa Forestalia está siendo investigada por la UCO y está en el juzgado y que a su grupo les crea preocupación la situación de los proyectos que esta empresa tiene en Muel y que también podrían verse afectados por estas investigaciones. Dicho esto, les gustaría saber algo más acerca de la noticia que se publicó en prensa sobre la instalación de un centro de datos en Muel.

El Sr. Alcalde le responde que del centro de datos no se sabe nada y que incluso lo llamó el Alcalde de Alfamén cuando salió la noticia. El proyecto estaba previsto en un principio para Alfamén, pero la empresa que lo había comprado dijo que no le gustaba la ubicación y que quería un sitio más cercano a Zaragoza. La noticia que salió en prensa no decía que se fuera a instalar en Muel, sino en el entorno de Muel. Lo que sí que pasará será que la conexión a la red se hará en la subestación eléctrica de Muel.

D. Fernando Laviña comenta que también se han citado como ubicaciones La Muela y Botorrita.

D^a Susana Hernández (PP) pregunta cuándo se seguirá trabajando en el Plan General de Ordenación Urbana de Muel, a lo que responde el Sr. Alcalde que se tiene lo mismo que se presentó a los Concejales la última vez que se reunieron. Se habló como Marcos y falta volver a reunirse para ver qué



es lo que se estaría dispuesto a votar. Comenta que al final se estaba discutiendo por una cuestión de metros.

D. Marcos Yarza dice que hay que volver a mover esa modificación del PGOU y que el debate es necesario y que si no hay ninguna reunión, no se puede volver a debatir.

Le responde el Sr. Alcalde que se hará una reunión.

Vista la documentación obrante en el expediente y considerando la situación judicial en la que se encuentra en la actualidad la empresa FORESTALIA, que ya ha supuesto la anulación de algunos de los proyectos que tenía autorizados, el Pleno por UNANIMIDAD (5 PSOE, 3 PP y 1 Muel con Rasmia), ACUERDA:

ÚNICO.- Dejar sobre la mesa el expediente 474/2023 y, en concreto, la solicitud de licencia de ocupación de terrenos de propiedad municipal en el término municipal de Muel (parcelas 152 del polígono 8, 159 del polígono 9, y 1113 del polígono 7) para la construcción de INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN LAAT SET CANTERAS IV-V-SET MARÍA PROMOTORES presentada por D. y su infraestructura de evacuación, presentada por D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx S en representación de DESARROLLO EÓLICO LAS MAJAS X SL, hasta que se resuelva la situación judicial de la empresa FORESTALIA.

7. EXPEDIENTE 288/2026. PROGRAMA VOLVEREMOS 2026.

D. Miguel Rodríguez Bertojo (PSOE) explica que se ha convocado la segunda edición del Programa Volveremos. El año pasado se solicitó la subvención y sólo se adhirió un establecimiento. Comenta que la pasada edición no cuajó porque la gestión de los tickets y la aplicación es un incordio para los comercios y porque las compras se concentran en un único día, lo que tampoco les conviene.

Pregunta D^a Susana Hernández si el año pasado se adhirió La Fonda, a lo que le responde el Sr. Concejel que lo consideró pero que al final no se unió.

Seguidamente los Sres. Concejales debaten brevemente sobre la conveniencia de darle otra oportunidad al Programa para ver si este año tiene más éxito entre los comerciantes del pueblo.

Vista la Orden PEJ/488/2026, de 27 de febrero, por la que se convoca el procedimiento para la adhesión de las entidades locales aragonesas al programa de ayudas “Volveremos 2026” de fomento del pequeño comercio minorista, para la dinamización comercial en el medio urbano y rural de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA N°60, de fecha 27 de marzo de 2026).

El Pleno, por UNANIMIDAD (5 PSOE, 3 PP y 1 Muel con Rasmia), ACUERDA:



PRIMERO. - Adherirse al programa de ayudas “Volveremos 2026” de fomento del pequeño comercio minorista, para la dinamización comercial en el medio urbano y rural de la Comunidad Autónoma de Aragón, según convocatoria publicada en el BOA número 60, de fecha 27 de marzo de 2026).

SEGUNDO. - Iniciar los trámites conducentes a la formalización de la adhesión al programa.

8. EXPEDIENTE 289/2026. PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE ELECTROLINERAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS D ELA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Vista el proyecto de la Diputación Provincial de Zaragoza para la implantación de una Red de Electrolineras Públicas en la provincia de Zaragoza.

Visto que el Sr. Alcalde, en fecha 1 de abril de 2026, manifestó el interés del Ayuntamiento por participar en la implantación del proceso el Pleno, por UNANIMIDAD (5 PSOE, 3 PP y 1 Muel con Rasmia), ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar el interés expresado en su día por el Sr. Alcalde y manifestar formalmente el interés del Ayuntamiento de Muel en participar en el proyecto de la Diputación Provincial de Zaragoza relativo a la implantación de una Red de Electrolineras Públicas en los municipios de la provincia de Zaragoza, asumiendo que la implementación de este en este Ayuntamiento queda supeditado al cumplimiento de los requisitos exigidos por el proyecto (existencia de terrenos, conexión eléctrica, condicionantes técnicos establecidos por la normativa sectorial, etc.)

SEGUNDO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Zaragoza.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Marcos Yarza desea saber cuándo estará el Presupuesto del 2026, a lo que el Sr. Alcalde responde que estará para el mes que viene. Su grupo lo ha empezado a ver y les falta terminarlo. Antes de llevarlo a Pleno se lo pasará a todos los Concejales.

D. Marcos pide que lo pase con tiempo suficiente para examinarlo, a lo que responde el Sr. Alcalde que lo hará así.

D. José Manuel Morón (PP) pide que no se abandone la modificación del PGOU a lo que el Sr. Alcalde le responde que no se abandonará y recuerda que la discusión estaba en 100 metros.

D^a Susana Henández pregunta si con la obra del patio del colegio se tiene pensado también arreglar el exterior, a lo que el Sr. Alcalde responde que se arreglará después de las obras y que confía en que a finales de agosto esté todo hecho.



A continuación, D^a Susana Hernández comenta que desde hace mucho tiempo hay una grúa en la Cl. Calvario, donde XXXXXXX, a lo que responde el Sr. Alcalde que lo sabe y que mañana se lo dirá a los Silvanos. Comenta que estaban a mitad de hacer esa obra cuando tuvieron que hacerse cargo de la obra de restauración del Castillo porque les llegaban los andamios y que cuando les sale un día de lluvia y no pueden trabajar en el Castillo aprovechan y trabaja allí.

A continuación, D^a Susana comenta que parece ser que cuando se tiró la Cámara Agraria se provocaron desperfectos a algunos vecinos, a lo que responde el Sr. Alcalde que irá el arquitecto a revisar y que se repararán.

Pregunta si se ha recibido alguna queja por escrito en el Ayuntamiento por parte de los establecimientos comerciales que se han visto afectados por las obras de la Plaza. Le responde el Sr. Alcalde que por escrito no ha habido quejas, aunque de palabra sí que se ha recibido alguna. Informa de que cuando se hizo la visita técnica de la obra se advirtió a todos los licitadores de todos los negocios y servicios que había en la zona y que las obras tenían que realizarse de tal forma que fueran compatibles con su funcionamiento y la empresa adjudicataria ha cumplido con eso. No se juntó a todos los comercios afectados antes de comenzar las obras, pero sí que se fue hablando con ellos.

En relación con las obras, pregunta si se tiene previsto permitir el aparcamiento en la Plaza. Le responde el Sr. Alcalde que se ha pensado dejar en la Plaza y en la Iglesia zonas de carga y descarga. Hay que lograr que sea compatible el uso de estas zonas para los que usan los comercios que hay aquí y los que viven en esta zona. Habrá que estudiarlo todo muy bien, pero la idea es intentar respetar la Plaza. Se habilitará el solar de la Cl. Mayor para aparcamiento también se tiene previsto permitir aparcar en la antigua Cámara Agraria. Añade que el carga y descarga de la Plaza ha funcionado bien y que la Guardia Civil ha puesto denuncias cuando no se ha cumplido.

D. Marcos Yarza pregunta si esta modificación de la circulación se hará en una ordenanza a lo que le responde el Sr. Alcalde que se puede hacer alguna cosa y que eso sería lo deseable, aunque recuerda que, en ausencia de Ordenanza, rigen las normas generales de tráfico.

D. Marcos Yarza propone añadir como zonas limitadas al tráfico al Cl. Virgen de la Fuente y prohibir el aparcamiento desde la Puerta del Lugar hasta la Ermita. Le responde el Sr. Alcalde que se está pendiente de la orden de ejecución del solar al lado de la Ermita y que se convertirá en un aparcamiento.

D. Miguel Rodríguez (PSOE) toma la palabra para reivindicar la creación de espacios públicos en Muel porque no los hay; sólo hay algo detrás de la Iglesia y eso es insuficiente. Cree que hay que recuperar las plazas y colocar mobiliario público para facilitar que la gente se reúna.

D. Fernando Laviña dice que hay que mirar se ha pasado algo en el Barrio Bajo porque se está produciendo un movimiento alto de ratas y ratones. Le responde el Sr. Alcalde que se llamará a Daymax para que pasen, pero que suelen venir siempre por estas fechas.



A continuación, comenta que los agricultores le han preguntado si van a obtener respuesta a la solicitud que han formulado. Le responde el Sr. Alcalde que la respuesta está preparada y que saldrá mañana o el lunes.

D. Fernando Laviña dice que XXXXXX , en la Dehesica, quiere poner hortal, pero que los que hicieron las obras de la urbanización reventaron el tubo y el camino está sin arreglar. Le responde el Alcalde que se volverá a llamar a la contrata para que lo arreglen.

D. José Manuel Mortón dice que los de la fibra todavía no han limpiado la basura. Le responde el Sr. Alcalde que se pondrá en el expediente junto con todas las cosas que tienen que arreglar.

Pregunta D. Fernando Laviña si se tiene previsto llamar a la trituradora de DPZ. Le responde el Sr. Alcalde que se llamará, pero un poco más adelante, a finales de mayo, porque si no habrá que llamarla dos veces.

Cuando son las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, sale D^a Susana Hernández.

Pregunta si se sabe algo del puente de la fábrica de cementos. Le responde el Sr. Alcalde que les dijeron que se esperaba que los trenes volvieran a circular en abril, pero que no saben cuándo se terminarán todas las obras que afectan a las infraestructuras.

Cuando son las diecinueve horas y treinta y siete minutos, entra D^a Susana Hernández.

Pregunta D. Fernando Laviña si se tiene previsto crear un espacio común para cumplir los pactos con las cooperativas y sindicatos agrarios y de regantes del municipio. Le responde el Sr. Alcalde que se puede buscar un espacio y recuerda que el Ayuntamiento cede espacios para sus reuniones siempre que lo solicitan. D. Fernando Laviña dice que eso es cierto, pero que no es lo mismo que tener un espacio propio a lo que el responde el Sr. Alcalde que habría que terminar de limar el trato que se hizo en su día entre el Ayuntamiento y la Cámara Agraria para ceder un espacio a cooperativas, sindicatos agrícolas y regantes. Tendría que ser una casa del agricultor de la que tuvieran llave todos y habría que hacer un Reglamento de funcionamiento.

Antes de finalizar la sesión D. José Manuel Morón quiere volver a poner sobre la mesa la problemática que hay con los coches mal aparcados, la gente que alimenta a los gatos, los excrementos sin recoger de los perros. Desde el Ayuntamiento se ha hablado con la gente, se han puesto bandos y carteles y se han hecho cosas para intentar corregir estos comportamientos, pero no ha funcionado. El otro día él tuvo que retirar una bicicleta y tuvo que acudir a ayudar a un vecino que no podía entrar en su casa por culpa de un perro. Antes de ayer apareció un cartel en la Avenida García Giménez advirtiéndole de que la calle no era un pipicán y el otro día se produjo una discusión en el grupo de Muel en marcha en telegram. Cree que cuando las medidas que se han ido tomando no funcionan y los intentos de educar a los vecinos no funcionan, hay que buscar otras soluciones y cree que ha llegado el momento de multar y de hacer cumplir la Ordenanza que tiene Muel.

Le responde el Sr. Alcalde que en esta materia hay que tener mano y que sancionar puede dar más



problemas de los que ya hay ahora.

Puesto que nadie desea formular más ruegos y preguntas, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, de la que se extiende al presente acta de la que, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria

Fdo: M^a del Mar Guillén Bauzá

El Alcalde

Fdo: Israel Remón Bazán